

Puentecilla

Cuenta que yo Simon Serrano Maestro de Carpintero de esta Villa de Caravaca formo el gasto que se ha causado en las Puertas, tejadillo, y demas de la Puentecilla que he executado por orden del Sr. Governador de ella, la cual es en la forma siguiente

Real yon

Primeram ^{te} una Puerta de diez y seis palmos de alto y doce ancho, armadas en Cuarteron, y barram ^{to} de Colana, clavo de Caverna de peseta, manquetas, gornos y tejuelos de Hierro ajustadas en cuatrocientos y tres	2400
Cinco Colanas que se han gastado en el tejadillo de dhas puertas las cuales y el Labranlar valen cuarenta y tres	2043
Diez Corteros que se han gastado en la misma cubierta que valen con el trabajo que se ha echo en ellos cincuenta y tres	2050
Dicho y que han cortado los clavos que se han gastado en clavar dha cubierta	2008
Tres y que vale el Labran los dos cuarterones en que descansa dha cubierta	2003
<u>Puerta de S.ⁿ Fran.^{co}</u>	<u>2504</u>
De Componer las puertas que se han puesto en la entrada de S. ⁿ Fran. ^{co} por la madera, clavo, y trabajo treinta y tres	2030
	<u>2534</u>

Y importa todo lo gastado en ambas puertas la cantidad de quinientos treinta y cuatro y tres denarios los que he recibido de dho Sr. Governador; y para que conste lo firmo en dha Villa de Caravaca a diez y dos de Diciembre de mil ochocientos y tres

Simon Serrano